



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

INFORME DE VARIACIONES DE ACTIVO FIJO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019

ANTECEDENTES:

El Inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2018, fue realizado conforme lo establece la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

La información obtenida como resultado del Inventario al 31.12.2018, tanto en Lima, Oficinas Desconcentradas, Antártida y Órganos del Servicio Exterior dio como resultado la siguiente información:

Bienes conciliados en Lima y Oficinas Desconcentradas	28,572 activos
Bienes conciliados en los Órganos del Servicio Exterior	44,861 activos
Bienes faltantes en Lima y Oficinas Desconcentradas	1,198 activos
Bienes faltantes en los Órganos del Servicio Exterior	1,349 activos
Bienes sobrantes en Lima y Oficinas Desconcentradas	298 activos
Bienes sobrantes en los Órganos del Servicio Exterior	4,907 activos

BASE LEGAL

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".
- Directiva interna N° 005-2015-OGA/RE "Disposiciones para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales".
- Directiva interna N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la gestión de los bienes muebles patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior".
- Directiva interna N° 002-2012 OGA/RE "Para el registro, control y administración de bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicados en el territorio nacional"
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales".
- Ley 28296, Ley General del Patrimonial Cultural





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Esta Oficina, viene realizando el análisis de los inventarios remitidos por los Órganos del Servicio Exterior, regularizando con los documentos de adquisición enviados por las Misiones, los bienes en condición de sobrantes.

Asimismo, se solicitó a las Misiones agotar la búsqueda de bienes reportados como faltantes, y de no ser ubicados, remitir un informe en el cual se describa las investigaciones realizadas respecto a la búsqueda de los bienes, proponiendo las posibles causas que conllevaron a que dichos bienes se encuentren como faltantes, y solicitando el saneamiento y baja de los mismos en el inventario patrimonial de la Institución, conforme lo establece la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior", de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

En cuanto a los bienes reportados como faltantes en Lima, Antártida y Oficinas Desconcentradas, se viene trabajando con las Áreas y con personal encargado de esta Oficina, la búsqueda de los bienes faltantes.

Otras acciones tomadas por esta Oficina, respecto al resultado del inventario al 31.12.2018:

BAJA DE BIENES MUEBLES:

Se ha realizado la baja de mil ciento treinta siete (1,137) bienes muebles ubicados en Lima y Oficinas Desconcentradas y mil quinientos sesenta y uno (1,561) bienes muebles ubicados en los Órganos del Servicio Exterior, por las causales de obsolescencia técnica y/o reparación onerosa.

SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES:

En concordancia con la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los bienes muebles Estatales" de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se realizó el saneamiento de trescientos trece (313) bienes ubicados en Lima, los mismos que han sido reportados como bienes faltantes en los tres últimos inventarios.

Asimismo, se ha realizado el saneamiento y baja de ciento setenta y tres (173) bienes faltantes de los Órganos del Servicio Exterior.

SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES:

No se han realizado saneamiento de bienes sobrantes en Lima ni en el Exterior.

REGULARIZACIÓN DE BIENES SOBRANTES:

Se ha regularizado la situación de setenta y ocho bienes en condición de sobrantes, mediante documentos sustentatorios de adquisición (facturas, boletas, otros), que han sido remitidos por las Misiones en los Inventarios al 31.12.2018. Se sigue regularizando y conciliando información del Exterior.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ACCIONES REALIZADAS POST INVENTARIO AÑO 2018				
UBICACIÓN	BAJA DE BIENES MUEBLES	SANEAMIENTO DE FALTANTES	SANEAMIENTO DE SOBRANTES	REGULARIZACIÓN CON DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN
LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS	1,137	313	0	0
ÓRGANOS DEL SERVICIO EXTERIOR	1,561	173	0	78
TOTAL	2,698	486	0	78

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

El análisis de bienes faltantes de acuerdo al resultado final obtenido en el inventario patrimonial al 31 de diciembre de 2018 evidencio un incremento del 0.53% en Lima y Oficinas Desconcentradas y una disminución del -0.85% en los Órganos del Servicio Exterior, con respecto a la base SIGA que registra 75,980 bienes patrimoniales.

En cuanto a los bienes sobrantes, en Lima y Oficinas Desconcentradas disminuyo en 0.63% y en los Órganos del Servicio Exterior se incrementó en 1.6%, respecto a la base de inventario (78,638 bienes).

Lima, 30 de septiembre de 2019

